

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 25 de noviembre de 2002.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.—El Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, Juan Ortiz Fuente.

334 *RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2002, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Victoriano Martínez Álvarez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 30 de octubre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal».

Considerando, que este Rectorado es competente para adoptar acuerdos en la materia, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y por la Ley regional 5/1998, de 3 de agosto, de creación de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Por todo ello, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre Régimen de Profesorado Universitario, resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Victoriano Martínez Álvarez, con documento nacional de identidad número 1.171.971-Y, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.3 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Cartagena, 25 de noviembre de 2002.—El Rector Presidente, Juan Ramón Medina Precioso.

335 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», a don José Luis Crespo Espert.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código Z005/DEF205, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Crespo Espert, con documento nacional de identidad número 822.317-K, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Ciencias Empresariales de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de

dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 2 de diciembre de 2002.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

336 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», a don Ricardo Mallol Poyato.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, código Z031/DIE404, del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 12 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Ricardo Mallol Poyato, con documento nacional de identidad número 50.849.020-E, Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 2 de diciembre de 2002.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

337 *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2002, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», a don José Luis Gutiérrez de Mesa.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, C.º: Z036/DEA202, del área de «Economía Aplicada» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 4 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Luis Gutiérrez de Mesa, con documento nacional de identidad número 1.480.225-Z, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Estadística, Estructura Económica y O.E.I. de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».